

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE  
 ANTIOQUIA  
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C. G. P

Fecha Estado: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Página: 1

Nro .de Estado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233100020000466100	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARHA LUCIA RESTREPO GARCIA Y OTROS	MINDEFENSA-EJERCITO-	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, EN CUANTO REVOCÓ LA PROVIDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	10/11/2016	1	365	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO
05001233100020000466100	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARHA LUCIA RESTREPO GARCIA Y OTROS	LA NACION POLICIA NACIONAL	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, EN CUANTO REVOCÓ LA PROVIDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	10/11/2016	1	365	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO
05001233100020010075100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLINTO LUNA C.	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -S.S.S. DE ANT.	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR QUE CONFIRMÓ Y MODIFICÓ LA PROVIDENCIA DEL 2 DE AGOSTO DE 2012.	10/11/2016	1	265	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO
05001233100020010075100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS HORACIO OSORIO R.	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -S.S.S. DE ANT.	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR QUE CONFIRMÓ Y MODIFICÓ LA PROVIDENCIA DEL 2 DE AGOSTO DE 2012.	10/11/2016	1	265	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO
05001233100020010075100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR QUINTERO I.	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -S.S.S. DE ANT.	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR QUE CONFIRMÓ Y MODIFICÓ LA PROVIDENCIA DEL 2 DE AGOSTO DE 2012.	10/11/2016	1	265	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO
05001233100020050318700	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIAN	COMPAÑIA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A.	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR EN CUANTO CONFIRMÓ LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	10/11/2016	1	246	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO
05001233100020060006100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACION CELULAR S.A. -COMCEL S.A.-	DIAN	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR EN CUANTO MODIFICÓ Y CONFIRMÓ LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	10/11/2016	1	246	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	-------------------	----------	-------	------------

LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO

SECRETARIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.